



PARRAL, 04 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.074

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre curso "Apoyo Vital Pre Hospitalario en Trauma PHTLS".
- 6) Decreto Exento Nº 10.729 de fecha 25 de octubre del año en curso, en el cual, autoriza mediante trato directo el pago de inscripción y estadía de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el curso sobre "Apoyo Vital Pre Hospitalario en Trauma PHTLS", consiste en preparar y a los participantes para atender a pacientes o multiples pacientes traumatizados proporcionando los cuidados de urgencia y adquiriendo las destrezas para evaluar un escenario e interpretar el incidente.
- 2.- Que, mediante Decreto Exento Nº 10.729 de fecha 25 de octubre del año en curso, se autoriza mediante la modalidad de trato directo, el pago de la inscripción y estadía de los funcionarios Christian Contreras Saldias, José López Salvo, Cristian Rubilar Molina, Juan Ortega Fuentes, y Rodrigo González Medina.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a curso "Apoyo Vital Pre Hospitalario en Trauma PHTLS", a realizarse en la ciudad de Quilpué, durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de noviembre del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS	CONDUCTOR
JOSÉ LÓPEZ SALVO	CONDUCTOR
CRISTIAN RUBILAR MOLINA	CONDUCTOR
JUAN ORTEGA FUENTES	T. PARAMEDICO
RODRIGO GONZALEZ MEDINA	T. PARAMEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAG/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar